



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 20
CORDOBA, (R.A) LUNES 29 DE ENERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNION CORDOBESA DE FUTBOL AMATEUR (U.C.F.A.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16/02/2007 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la asociación sita en calle Igualdad Nº 19, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea; b) Readequación y reforma de estatuto; c) Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005; d) Exposición de los motivos por los cuales no se celebró oportunamente la Asamblea General Ordinaria a los fines de considerar la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2004; e) Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros de la comisión directiva de la asociación y de la comisión revisora de cuentas; f) Elección de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. Comisión Directiva.-

Nº 191 - \$ 31.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "SAN JUAN DE LOS TALAS"

LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8/02/2007, a las 19,00 hs., en sede sita en calle Braulio Funes s/nº de La Paz, Depto. San Javier, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración y Resolución sobre el Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, cuadros de anexos y notas, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio Nº 11 cerrado el 31/07/2005 y Ejercicio Nº 12 cerrado el 31/07/2006. 4) Incorporación al parque automotor de 1 moto marca Honda BIZ, sin dominio, Mat. 5, pintada de color tiza, motor HA07EY429994 bastidor Nº: 9C2HA0700YR29994 y 1 moto marca Honda BIZ, sin dominio, Mat. 6, pintada de color tiza, motor Nº: HA07EX706988, bastidor Nº 9C2HA0700XR106988, las que se encuentran

afectadas a la función pública del 08-01-2006 de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, mediante Oficio de fecha 17 de agosto de 2006. 5) Lectura y firma del acta. El Secretario.-

3 días - 208 - 31/1/2007 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TECNOCEREAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/06 se designó el Directorio de TECNOCEREAL S.A. como sigue: Presidente: María Elena Encina, DNI 12.519.647 y como Director Suplente: Miguel Ángel Fernández, DNI 11.272.336 y se resolvió además cambiar la sede social a calle Cochabamba 1481 -Planta Alta -Bº Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba.-

Nº 131.- \$ 35.-

B & M S. A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y estatuto social 5/10/2006. Acta rectificativa ratificativa 29/11/2006. Ciudad de Córdoba. Socios: Gerardo César Moine, DNI26699993, argentino, nacido el día 17/06/1978, soltero, comerciante, domiciliado en Pablo Mirizzi nº 251 de Bº Parque Velez Sarsfield, Ciudad de Cba, Edgard Ricardo Bruno DNI 16744143, argentino, nacido el día 01/04/1964, divorciado, comerciante y con domicilio en calle Gregorio Vélez nº 4540 Bº Valle del Cerro de la ciudad de Cba y Jacqueline del Valle Bruno, DNI 20871337, argentina, nacida el 30/09/1969, soltera, estudiante con domicilio en calle Olimpia nº 1431 de Bº Jardín de la ciudad de Cba. Denominación: B&M S.A.. Domicilio: Pablo Mirizzi nº 251 Bº Parque Velez Sarsfield, Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) Seguridad: Custodia y Vigilancia de personas físicas jurídicas públicas estatales o no estatales y privadas, custodia y vigilancia de bienes y establecimientos contra robos asaltos sabotajes o cualquier otro acontecimiento semejante, transporte de personas y bienes en general, incluyendo especialmente dinero, valores, averiguaciones de orden civil comercial y/o laboral, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección,

capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual, servicio de mensajería (courrier). Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería de conformidad a las leyes vigentes en la materia. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a instituciones públicas estatales o no estatales y/o a cualquier otra entidad u organización permanente o transitoria de empresas o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencia o gestiones vinculadas con su objeto.. B) Equipos de seguridad: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cámaras de tesoros, cabinas blindadas para vigilancia, módulos de cofres de seguridad, archivos ignífugos, cajas de seguridad comerciales, carrocerías blindadas, camiones blindados, tesoros de empotrar y en general todo otro elemento o artefacto que se relacione o refiera a la seguridad de valores, inclusive compra - venta de alarmas, reparación, refacción, monitoreo. C) Limpieza: La sociedad, prestará servicios de limpieza en general y con la misma amplitud respecto de las personas y lugares que la asignada para el rubro "seguridad". D) Financiera: Esta actividad, se realizará, con fondos propios y comprenderá: a) Préstamos personales: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos

hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en genera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. b) Préstamos a particulares y empresas: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Préstamos a la industria: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectiva, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público conforme normativas vigentes. D) Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 20000 representado por 1000 acciones de pesos \$ 20 valor nominal cada una, ordinarias

nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Gerardo César Moine suscribe 500 acciones que representan un capital de \$10000. Jacqueline del Valle Bruno suscribe 400 acciones que representa un capital de \$ 8000 y el Sr. Edgar Ricardo Bruno suscribe cien acciones que representan un capital de \$2000. Integración en efectivo. Directorio: Presidente: Gerardo César Moine y Director Suplente: Jacqueline del Valle Bruno. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si el número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-presidente, si lo hubiere, en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 299 ley 19550/72. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 139 - \$ 467.-

RODEO TALA S.A.

VILLA MARIA

Escisión

Rodeo Tala S.A. con domicilio en Bv. Alvear 881 de la ciudad de Villa María, Cba., Rep. Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones Nº 572, Fº 2388, Tº 10 el 9/5/1985. Al 30/11/2006 el Activo es \$ 303.965,33.- El Pasivo es \$ 4.839.- Patrimonio Neto es \$ 299.126,33.- La sociedad escisionaria se denomina "RB S.A." con domicilio en Las Heras 1562, Villa María, Pcia. Córdoba, Rep. Argentina. Activo de la nueva sociedad es de \$ 125.000.-, el Pasivo es de \$ 0,00.- y el Patrimonio Neto es de \$ 125.000.- La fecha del Acta Nº 8 Asamblea Extraordinaria que la aprobó es del 26/12/2006 a las 9 hs. Oposiciones al domicilio del Estudio Jurídico Eduardo Pedro Domenech, sito en San Juan 740, de la ciudad de Villa María, Pcia. Córdoba.

3 días - 76 - 31/1/2007 - \$ 141.-

"AIT S.A."

Designación de Autoridades

La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de Abril de 2003, resolvió elegir Presidente del Directorio al señor Pablo Alzaga Elortegui, D.N.I. número 93.905.955, Vicepresidente al señor Lander de Arteché Eguía, pasaporte número 16038829-D, y Director Titular al señor Eduardo Martín Gorosito, D.N.I. 24.015.160. Síndico Titular: María Eugenia Valle, D.N.I. 20.345.049, Abogada, matrícula número 1-29754; Síndico Suplente: Juan Manuel Cáceres, Contador Público, D.N.I. 24.016.845, matrícula número 10-11682-1.

Nº 133 - \$ 35.-

INTERDIESEL DE ARMANDO BENETTI SRL

Modificación s/ IRPC

Denominación de la Sociedad: Interdiesel de

Armando Benetti SRL. Mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 1/10/04 las socias Silvia Gabriela Benetti y Adriana Mercedes Benetti resolvieron la venta de la cantidad de 260 cuotas sociales, siendo esta la totalidad de su participación social, a favor del Sr. Francisco Javier Videla Vázquez, nacido el 8/9/71, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Ocaña 120- Ciudad de Córdoba, DNI Nº 22.371.098, en proporción de 130 cuotas cada una. Mediante Acta de Asamblea de fecha 10/08/2006 se ha decidido: Modificación del Objeto Social (Cláusula 2º del Contrato Social): La sociedad tendrá por objeto la comercialización, compra, venta de autopartes, repuestos y bombas Diesel para automotores; reparación de automotores y mecánica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Modificación de la Cláusula 3º. El capital social se fija en la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) dividido en mil cuatrocientas cuotas sociales de pesos diez cada una (\$10) suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La Sra. Julieta Beatriz Benetti, la cantidad de setecientos cuotas de pesos diez (\$10) cada una, equivalente a la suma de pesos siete mil (\$7000) y el Sr. Francisco Javier Videla Vázquez la cantidad de setecientos cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, equivalente a la suma de pesos Siete Mil (\$ 7000). Modificación de la Cláusula 4º: Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo del socio Francisco Javier Videla Vázquez quien revestirá el cargo de Socio Gerente, y quien detendrá el uso de la firma social, precedida del sello de la sociedad la firma solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros, Juzgado Civil y Comercial 29º Nominación, (Conc. Y Soc. Nº 5). Oficina, 22 de Diciembre de 2006.

Nº 29600 - \$ 83.

DISMET SUR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de fecha quince de diciembre de dos mil seis. Socios: Eduardo Alfredo Benaglia, D.N.I. Nº 14.292.271, con domicilio en la calle Ejército Argentino Nº 9520, Country Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, nacido el día 15/1/1961, de profesión comerciante, de estado civil casado, y de nacionalidad argentina, y Valeria María Godino, D.N.I. Nº 18.629.304, nacida el día 23/6/1966, de profesión comerciante, de estado civil casada y de nacionalidad argentina, ambos domiciliados en la calle Ejército Argentino Nº 9520, Country Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba. Denominación: Dismet Sur S.A. Domicilio y Sede: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el de su sede social en calle Lope de Vega Nº 365, Bº Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación al por mayor y menor de toda clase de productos, bienes y mercaderías derivados de la industria de los alimentos en general, de la industria química, frigorífica, vitivinícola, forestal, textil, siderúrgica, mecánica, eléctrica y electrónica, como así también de frutas, hortalizas, verduras,

legumbres y productos cárnicos al peso o envasados; pudiendo asumir representaciones comerciales de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el exterior, productoras de bienes y mercaderías, y la instalación, explotación y administración de establecimientos comerciales para los propósitos antes señalados; almacenaje de toda clase de productos, mercaderías y bienes propios o de terceros, la explotación de toda clase de bodegas y el otorgamiento de certificados de almacenaje y depósito de mercaderías, pudiendo otorgar financiamiento a sus clientes o consumidores, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. B) Industriales: La producción, fabricación, transformación, industrialización, elaboración y almacenaje de toda clase de materias primas, bienes y productos descriptos en el inciso A). C) Servicios: La realización de las siguientes operaciones a favor de terceros: 1) importación y exportación: La realización de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales, comerciales o de servicios en el país y en el extranjero; c) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 2) Transporte: a) Operaciones de transporte y logística en el territorio nacional e internacional, y sea por medio aéreo, marítimo, fluvial y/o terrestre de carga de mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, de bienes muebles, semovientes, materias primas y productos elaborados; cargas de verduras, frutas y productos alimenticios en general, especialmente los enunciados en el inciso A), cargas en general de cualquier tipo. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. D) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, urbanización, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 30.000.-, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal de \$ 100.- cada una. Suscripción: El socio Eduardo Alfredo Benaglia, 150 acciones; la socia Valeria María Godino, 150 acciones. Integración: En dinero en efectivo, 25% en el momento de suscripción del Acta de constitución, y el 75% restante en el plazo de dos años a contar de la inscripción en el R.P.C. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la Sindicatura, la designación de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Eduardo Alfredo Benaglia, D.N.I. Nº 14.292.271, Director Suplente: Valeria María Godino, D.N.I. Nº 18.629.304. Representación legal y uso de la firma social: Está a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La

fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo Nº 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Los socios prescinden de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 19 de diciembre de 2006.

Nº 29632 - \$ 243.-

ARTIGAS SA

Constitución

Socios: Analia Belén Castro Alvarado, argentina, 28 años domicilio Obispo Oro Nº 391, Piso 9º, Dto. "C", Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. DNI. 26.288.237, casada, psicopedagoga y Rafael Pedro Gómez, argentino, 45 años, domicilio Pedro Echagüe 3885. Bº Kennedy, Ciudad de Córdoba, DNI. 14.187.066, casado, comerciante; Fecha Instrumento: 29/11/06; Denominación: Artigas S.A. Sede Social: Minuzzi 63, Bº Artigas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstos, en el país y en el extranjero: 1) A la explotación de Frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano; trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros; fabricación de chacinados, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados; abastecedora matarife: depósito, transporte en equipos adecuados, distribución y comercialización de los ítems referidos: participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los mismos, su importación y exportación.- 2) A la financiación con fondos y planes propios de los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores de público con promesas de prestaciones o beneficios futuros.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital Social: Se fijan en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-), representado por veinte (20) acciones de un valor nominal de \$ 1000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: Analia Belén Castro Alvarado suscribe ciento noventa (190) acciones que representan \$ 19.000.- ; Rafael Pedro Gómez suscribe diez (10) acciones que representan \$ 1000. El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá la Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres

síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente: al Sr. Rafael Pedro Gómez; Director Suplente. A la Sra. Analia Belén Castro Alvarado. Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones- Córdoba, Noviembre de 2006.

N° 29597 - \$ 171.-

COBERTURA DE SALUD BELL VILLE PRIVADA S R L

BELL VILLE

**Cesión de Cuotas
Modificación Contrato Social**

P/ Convenio y Actas, Ricardo Alberto Proietti, 52 años, cas., arg., méd., DNI. 11.229.296, vende cede y trasfiere, 1 Cta. Soc. que poseía en la Soc. Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL, a Pablo César Heinsath, DNI.23.530.784, 33 años, cas., arg., médico c/dom. en Alberdi N° 238- Bell Ville (Cba), Herederos de José Luis Pusek, 49 años, cas., arg., méd., DNI 13.108.341, Venden, Ceden y Transfieren, 2 Cta. Soc. que poseía en la Soc. Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL, a Diego Omar Tiróni, DNI.23.161.860, 33 años, solt. arg., médico c/dom. en San Juan 26 - Bell Ville (Cba), 1 cta., en Valor de \$ 1.500, =, y a Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL, c/dom. en Bell Ville (Cba), 1 cta., en Valor de \$ 1.500,=, Luis Mariano Sotelo 75 años, cas., arg., méd., L.E 5.686.715, Vende Cede y Transfiere, a Jorge Roberto Urdangarin, 53 años, cas., arg., médico, c/dom. en Int. Martín Barcia 681 Bell Ville (Cba), DNI. 10.718.067, 3 Ctas., que poseía en Soc. Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL: Julio Héctor López, 58 años, cas., arg., médico. L.E. 7.614.345, Vende Cede y Transfiere, a Osvaldo Raúl Civeriati, DNI.17.729.860, 41 años, cas., arg., médico c/dom. en San Martín 132, Bell Ville (Cba), 1 Cta., que poseía en Soc. Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL; por Valor de \$ 2.000,=, Compra de Acciones: Premed S.A., Venden, Ceden y Transfieren, a Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL, 2.250 Acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables Clase A, por un valor de \$ 22.500,= y la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano de Monte Buey, Venden, Ceden y Transfieren, a Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL, 625 Acciones Ord., Nominativas, no endosables Clase A, por un valor de \$ 6.250,= modif.. Capital: Se incrementa \$ 53.400,= el capital, por saldo parcial de Cta. Result. Del Balance.-Se divide capital en 92 Ctas. De Valor Nominal \$ 700,= c/u, quedando actualmente integrada p/ Socios y Ctas: Raúl Manuel Alvarez, 48 años, cas. Arg. méd. DNI 12.092.635, 2 ctas., Oscar Alberto Arredondo, 52 años, cas., arg., méd., DNI 11.135.161, 3 ctas.; Carlos Alberto Avila Ariaudo, 61 años, cas., arg., méd. LE. 7.984.653, 2 ctas.; Eduardo Miguel Angel Benavidez, 66 años, cas., arg., méd., L.E. 6.548.276, 3 ctas., Aldo Rogelio Chipolla, 50 años, cas., arg., méd., DNI. 12.394.084; 3 ctas., Jorge Mario Huais, 54 años, cas., arg., méd. DNI 10.512.399, 3 ctas., Zilda Viviana Jonneret de Soliani, 51 años, cas., arg., méd. DNI. 11.622.296, 2 ctas.; Hugo Héctor Kirigin, 50 años, cas., arg., med., DNI. 12.092.629, 3 ctas.; Nilde Liliانا Lacreu de Armesto, 51 años, cas., arg., méd. DNI. 11.701.131, 3 ctas., Elvio Enrique Lerda, 71 años, cas., arg., méd. LE. 6.541.655, 3 Ctas., Julio Héctor López, 57 años, cas. Arg. méd.,

LE. 7.645.345, 1 ctas. Sergio Miguel Marani, 45 años, cas. Arg. Méd. DNI.14.537.272., 3 Ctas., Carlos Alberto Marcos, 59 años, cas., arg., méd., LE 6.558.979, 3 Ctas. Mario Eugenio Martínez, 51 años, cas., arg., méd., DNI. 11.622.306, 11 Ctas., Mario Viadimir Medic, 65 años, cas. arg. méd. LE. 6.552.625, 3 ctas., Luis Fernando Montedoro, 51 años, cas., arg., méd., DNI. 11.229.492, 2 Ctas.; Emilio Daniel Mustafa, 55 años, cas., arg., médico, DNI. 8.598.069, 3 Ctas., María Zilda Nanzer de Haldemann, 44 años, cas., arg., méd., DNI. 14.967.647, 2 Ctas., María Jorgelina Nanzer, 42 años, cas., arg., méd., DNI.17.341.836, 3 Ctas., Ricardo Alberto Proietti, 52 años, cas. arg., méd., DNI. 11.229.296, 1 Ctas. Juan Manuel Rodeiro, 66 años, cas., arg., méd., DNI. 6.036.610, 3 Ctas., Roque Clemente Ruiz, 50 años, cas., arg., méd., DNI.12.092.828. 2 Ctas. Roberto Exequiel Varela, 46 años, cas., arg., méd. DNI.14.041.674, 3 Ctas. Juan Carlos Vivanco, 46 años, casado arg. med. DNI 14.041.634, 3 ctas. Omar Pascual Tironi, 60 años, cas. arg. med. LE 6.559.166, 3 ctas. Jorge Roberto Urdangarin, 53 años, cas. Arg., méd., DNI. 10.718.067, 6 Ctas., Diego Omar Tiróni, DNI. 23.161.860, 33 años, solt., arg., méd., c/dom. San Juan 26 - Bell Ville (Cba), 1 Cta., Pablo Cesar Heinsath, DNI. 23.530.784, 33 años, cas., arg., méd. C/dom. Alberdi N° 238 - Bell Ville (Cba) 1 Cta., Osvaldo Raúl Civeriati, DNI. 17.729.860, 41 años, cas., arg., méd., c/ dom. San Martín 132, Bell Ville (Cba), 1 Cta. Clínica Unión Privada SRL. C/ dom. En Bell Ville (Cba.), 10 ctas. - Ordenamiento Texto: Texto c/ redacción de cláusulas actualiz. Modf. Administ.2 Socios titul. Omar Pascual Tiróni y Roberto Exequiel Varela y 1 supl. Eduardo Miguel Angel Benavidez, p/2 años, requiriéndose firma conj. De 2 de ellos para obligar a la Soc. Sueldo Socio Gte.: \$ 1.700, = mensuales. Cambio Sede Social: Tucumán N° 285 - Bell Ville - (Cba).- Oposición: Estudio Dr. G. A. Sánchez - Rivadavia N° 116 - Bell Ville (Cba).- Dra. Elisa B. Molina Torres Secretaria. Oficina, 26 de Diciembre 2006.

N° 29467 - \$ 255.-

TRANSPORTE LÁZARO S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Número Cuatro del 31/5/2005, la sociedad resolvió en primera convocatoria, la elección de un Directorio por el término de tres ejercicios económicos nombrándose, como Director Titular y Presidente a la Sra. Lidia Roberta Herrera, DNI. 11.583.476 y como Director Suplente a la Srta. Silvana Andrea Peralta, DNI. 30.239.239, el mandato finalizará en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2007. Se resolvió, asimismo, prescindir de la sindicatura. Córdoba, 19 de Octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 88 - \$ 35.-

CEREALISTA MOLDES S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 25 de Marzo de 2004, constituida en asamblea especial de accionistas, se eligieron los miembros del Directorio, por la Clase "A": Osvaldo Mario Serra y Juan Carlos Alberto Suárez como Directores Titulares y Rubén Eduardo Crespo como Director Suplente y por la clase "B": Luis Alberto Serra y Ricardo José Saenz como Directores Titulares y Raúl Francisco Fantin

como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 23 de distribución de cargos del 25 de marzo de 2004, quedó el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Serra, DNI. N° 11.668.480; Vocales Titulares: Ricardo José Saenz, DNI. N° 4.986.767; Juan Carlos Alberto Suárez, DNI. N° 10.204.682 y Osvaldo Mario Serra, DNI. N° 10.053.926; Vocales Suplentes: Rubén Eduardo Crespo, DNI. N° 13.078.841 y Raúl Francisco Fantin, DNI. N° 11.785.398. Todos por el término estatutario de un ejercicio. Se prescindió de la Sindicatura por no estar la sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550. Córdoba, Departamento Sociedades por Acciones.

N° 74 - \$ 47.-

INTEGRAR S A

Aumento de Capital - Elección de Autoridades

Por Asamblea Extraordinaria N° 1 del 17/01/05 ratificada mediante Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 03/12/05 y Ord. y Extraord. N° 3 de fecha 28/07/06 se decidió el aumento de capital modificando el Art. 4°, el que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,-) representado por 1200 acciones de Pesos Cien (\$100), valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550". Y por Asamblea Gral. Ordinaria Extraord. del 28/07/06 se eligieron autoridades siendo electos; Presidente al Sr. Raúl Eduardo Berecibar, DNI. N° 14.291.880 y como Director Suplente a la Sra. María Alejandra Lucero, DNI N° 14.365.337. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de Noviembre de 2006.

N° 73 - \$ 47.-

ELEDIA ALIMENTOS S.R.L.

ALTO ALEGRE

Juzg. 1° Inst. 4ª Nom. C.C. Familia - Villa María - Secretaría N° 7. Autos: "Eledia Alimentos S.R.L. - Constitución". Fecha constitución: 6 de octubre de 2006. Socios: Jorge Horacio Casale, argentino, de 51 años de edad, nacido el 7 de Febrero de 1955, DNI. N° 11.422.930, casado en primeras nupcias con Olga Edith Calderón, de profesión comerciante, CUIT 20-11422930-0, con domicilio zona rural de la localidad de Ana Zumarán, provincia de Córdoba; Patricia Alcira Casale, argentina, de 24 años de edad, nacida el 19 de marzo de 1982, DNI. N° 29.182.784, soltera, de profesión Licenciada en Administración Rural, CUIT N° 27-29182784-0, domiciliada en zona rural de la localidad de Ana Zumarán, provincia de Córdoba; Diego Horacio Casale, argentino, de 27 años de edad, nacido el 13 de Abril de 1979, DNI. N° 27.108.720, soltero, de profesión comerciante, CUIT N° 23-27108720-9, con domicilio en calle Corrientes 35 de la localidad de Alto Alegre, Provincia de Córdoba y Olga Edith Calderón, argentina, de 54 años de edad, nacida el 8 de setiembre de 1952, DNI. N° 10.652.031, casada en primeras nupcias con Jorge Horacio Casale, de profesión ama de casa, CUIT 27-10652031-9, con domicilio en zona rural de la localidad de Ana Zumarán, provincia de Córdoba. Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación "Eledia

Alimentos S.R.L.", y fija su domicilio en calle Corrientes 35 de la localidad de Alto Alegre, Provincia de Córdoba. Duración-Prórroga: Se establece que la duración de esta sociedad es de treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios, y cuya inscripción se solicitará antes de expirarse el plazo de duración establecido. Tercera: Objeto Social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Comerciales: 1.- Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de todo tipo de bienes y servicios relacionados con la comercialización de cereales y oleaginosas, y otros productos agrícolas y agroindustriales. 2.- La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de harinas y cualquier otro derivado de cereales y oleaginosas. 3.- La cría, invernación, mestización, venta de ganado, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, criaderos de animales y mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y producto cárnicos, subproductos y sus derivados y la representación y/o distribución de todo tipo de bienes y servicios con la comercialización de carnes y sus derivados. B) Industriales: a) la elaboración de harinas y todo otro derivado de trigo u otros cereales y oleaginosas; b) Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, sub-productos y sus derivados. C) Agro-Industrial: la realización de actividad productiva y/o industrial relacionado con la explotación agrícola, ganadera y tampera. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,-) dividido en Cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, el que es suscripto por los socios e integrado en su totalidad, y de la siguiente manera: Jorge Horacio Casale, la cantidad de treinta (30) cuotas, equivalentes a pesos tres mil (\$ 3.000,-) que representan el treinta por ciento (30%) del capital social; Patricia Alcira Casale la cantidad de veinte (20) cuotas sociales equivalentes a pesos dos mil (\$ 2.000,-) que representan el veinte por ciento (20%) del capital social; Diego Horacio Casale la cantidad de veinte (20) cuotas equivalentes a pesos dos mil (\$ 2.000,-) que representan el veinte por ciento (20%) del capital social y Olga Edith Calderón la cantidad de treinta (30) cuotas, equivalentes a pesos tres mil (\$ 3.000,-) que representan el treinta por ciento (30%) del capital social. Administración y Representación: La Dirección, Administración y Representación social estará a cargo de un Socio Gerente Titular y un Socio Gerente Suplente, quien asumirá para reemplazarlo en caso de ausencia, imposibilidad, quiebra, renuncia remoción, incapacidad o fallecimiento del titular, designándose en este acto al socio Jorge Horacio Casale en el carácter de Socio Gerente titular y al socio Diego Horacio Casale como Socio Gerente Suplente. El socio gerente titular actuará y tendrá la representación legal de la sociedad; durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que los socios de común acuerdo establezcan otro plazo. Deberá acompañar su firma personal acompañada del sello aclaratorio y de su calidad de gerente. Ejercicio Social: cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 70 - \$ 319.-

WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS
SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Elección de Síndicos

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 17 del 28/04/2006 Protocolizada por Escritura N° 76 del 06/06/2006, se resolvió elegir como Síndico Titular a la Cra. María Fernanda Suárez, DNI N° 16.326.876, M.P. N° 10-8550-7 CPCE- Cba. Y como Síndico Suplente, al Cr. Carlos Gabriel Gaido, DNI N° 17.099.713, M.P. N° 10-8095-3 CPCE- Cba., ambos por el término de un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 del Estatuto Social.

N° 66 - \$ 35.

SEMIUSUR - SOCIEDAD
DE ECONOMÍA MIXTA

RIO CUARTO

Fusión por Absorción - Cancelación s/
Liquidación

Por Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 29/8/06 y su rectificativa N° 9 se autorizó la firma del Acuerdo Definitivo con fecha 23/12/05 procediéndose a determinar la cancelación sin liquidación y fusión con GamSur Sociedad de Economía Mixta. Río Cuarto, 4 de Enero de 2007.

N° 57 - \$ 35.-

ZF SACHS ARGENTINA S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Directores y Síndicos

Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria, unánime N° 44 el 25 de Abril de 2006, se eligió un nuevo Directorio compuesto por cinco miembros Titulares y un Suplente por tres ejercicios, cuyas designaciones recayeron en los señores: Julio Claus Caspari, Pasaporte N° CO 439999; Carlos Alberto Delich, D.N.I. N° 13.684.501; Franz Josef Hermes, pasaporte N° 9063257413; Daniel Alberto Liotti, D.N.I. N° 14.401.499 y Alejandro Mario Roasso, D.N.I. N° 17.372.442, como Directores Titulares y en el señor: Eladio José Suárez, L.E. N° 6.405.583, como Director Suplente. En el mismo Acto se designó como Síndico Titular a la Contadora María Fernanda Suárez, D.N.I. N° 16.326.876, M.P. N° 10-8550-7 y Síndico Suplente al Contador Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, M.P. 10-8095-3 por un ejercicio; fijando todos domicilio especial en Avenida de la Universidad N° 51 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 439 del mismo día. Se aceptaron los cargos y se designó como Presidente al señor Julio Claus Caspari y como Vicepresidente al señor Carlos Alberto Delich. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

N° 65 - \$ 75.-

TALLER AGROMETALURGICO
PORTEÑA SRL

Inscripción en el R. P. C.

Socios: El Sr. Oscar Juan Perusia, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Elvis Rita Porporatto, de cincuenta y seis (56) años

de edad, DNI N° 8.009.662. de profesión comerciante, con domicilio en Av. Simón Daniele N° 652 de la localidad de Portaña, provincia de Córdoba, el Sr. Mariano Barros, argentino, casado en primeras nupcias con la Srta. Karina Nilda Perusia, de treinta y tres (33) años de edad, DNI N° 22.621.819. de profesión comerciante, industrial e Ingeniero Mecánico, con domicilio en Intendente Vignolo N° 261 de la Localidad de Portaña, provincia de Córdoba, y el Sr. Gerardo Oscar Perusia, argentino, soltero de veintiséis (26) años de edad, DNI N° 27.673.869, de profesión comerciante y estudiante, con domicilio en Av. Simón Daniele N° 652, de la Localidad de Portaña, provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento constitutivo: 21-11-2006. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Portaña, provincia de Córdoba, sede, el legal en calle Alberdi N° 838, de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La duración de la Sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial y Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de toda clase de artículos e implementos relacionados con el agro, maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. 2) Industrial: mediante la fabricación y/o construcción de maquinarias agrícolas en general, sus repuestos y/o accesorios y todos aquellos afines que intervengan en el proceso antes mencionado. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operación financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Un Mil Doscientas (1.200,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Oscar Juan Perusia, suscribe setecientos veinte (720) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000,00), representativas del sesenta por ciento (60%) del Capital Social. 2) el socio Mariano Barros, suscribe Doscientas Cuarenta (240) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00),

representativas del veinte por ciento (20%) del Capital Social, y 3) el socio Gerardo Oscar Perusia, suscribe Doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticuatro mil (\$24.000,00), representativas del veinte por ciento (20%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días. Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio Sr. Mariano Barros quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de Septiembre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina de Giamipieri. Ofic. 29/11/06.

N° 12 - \$ 275.

GAMSUR SOCIEDAD DE
ECONOMÍA MIXTA

RIO CUARTO

Modificación Estatuto
Fusión por Absorción

Por Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 29/08/06 y su rectificativa N° 9 de fecha 10/03/06 se realizó un aumento de capital y se modificó el Estatuto, debido a la Fusión con SeMIUSur Sociedad de Economía Mixta, según acuerdo definitivo del 13/12/2005, Siendo los puntos modificados los siguientes: Artículo N° 1: Denominación: La sociedad se denomina "GAmSur- Sociedad de Economía Mixta" y tiene domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias, corresponsalías, depósitos y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo N° 2 - Duración: La duración de la sociedad se establece en el término de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de su fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo N° 3 - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, estatutarias y de la Ordenanza de creación, las siguientes actividades: Principales: a) Brindar servicios integrales para la Gestión y Protección Ambiental y la Recolección y tratamiento integral de residuos sólidos urbanos; b) Desarrollar tecnologías e innovaciones tecnológicas para la gestión ambiental; c) Realizar inversiones y obras de infraestructuras necesarias para la concreción de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, patológico, peligrosos y voluminosos, d) Realizar las inversiones y obras de infraestructuras necesarias para el logro del objeto de la sociedad; e) Desarrollar emprendimientos, planificar, ejecutar obras, brindar servicios y fabricar insumos y elementos para la construcción, mantenimiento, reconversión y modernización de alumbrados públicos, semaforización y actividades conexas; f) Realizar inversiones y obras de infraestructuras necesarias para la colocación de luminarias, semáforos y todo elemento necesario para el desarrollo de estas obras, la fabricación de unidades de insumos, electrónicos, eléctricos y elementos, accesorios de la misma. g) Desarrollar tecnologías e innovaciones tecnológicas para el sistema de

control inteligente; h) Capacitar recursos humanos en el marco de los nuevos conocimientos y tecnologías vinculados al alumbrado público, semaforización y obras conexas, i) Explotación de marcas, patentes de inversión nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y tecnológicos y su negociación en el país y en el extranjero relacionadas con el objeto principal; j) plazas y parques. Secundarias: a) Celebrar convenios y acuerdos con el Estado Nacional, Provincial y los Estados Municipales y Universidades públicas y privadas, para coadyuvar al mejoramiento de la sociedad y de los sectores involucrados; b) Vinculaciones asociativas con empresas nacionales y/o extranjeras para realizar acciones tendientes al desarrollo de las actividades vinculadas con el objeto principal de la sociedad; c) constituir cualquier clase de fideicomisos regidos por la Ley 4441 y colocaciones financieras en resguardo de su capital. Para tales fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen o no, directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Financieras: a) Financiamiento con capitales propios o de terceros de las operaciones que realice la sociedad; b) Cualquier tipo de operación lícita con instituciones financieras nacionales e internacionales, siempre que no se opongan a las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público de dinero. Para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo N° 4 - Capital Social - Acciones: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000) representado por la cantidad de acciones ordinarias Doscientas Diez Mil (210.000) de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, de clase "A", nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción, correspondientes a la parte pública y acciones ordinarias Un Millón Ochocientos Mil (1.800.000) de Pesos Uno (\$) 1) valor nominal cada una, de clase "B", nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción, correspondientes a la parte privada. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Río Cuarto 04 de Enero de 2007. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 56 - \$ 235.

PLANTAFLOR S.A.

Renuncia de Directorio elegido el 5/1/2005 y
elección de nuevo Directorio

Por asamblea ordinaria del 5 de enero de 2006 - acta de asamblea N° 8, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2006, 2007 y 2008: Directores Titulares con los cargos de Presidente: Gabriel Eduardo Florensa, D.N.I. N° 20.871.821 domiciliado en Carmen Saravia N° 366 - B° Jardín Espinosa - Córdoba y Vicepresidente Andrea Flavia Florensa, D.N.I. N° 17.628.306, domiciliada en Argañarás y Murgia N° 3413 - Córdoba y Director Suplente Andrés Ezequiel Florensa, D.N.I. N° 29.029.907 domiciliado en Celso Barrios N° 1502 - L 11-12 M. 36- Córdoba. Por la misma acta de asamblea se aceptó la renuncia de la totalidad del directorio designado el 5 de enero de 2005. Córdoba, 21 de Diciembre de 2006. Departamento

Sociedades por Acciones.

N° 49 - \$ 43.-

LUISCAR S A

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva 28/11/2006. Accionistas: María del Carmen Conterno, mayor de edad, con domicilio en calle Guasapampa N° 2872, Barrio Residencial San Carlos de la Ciudad de Córdoba, DNI. N° 5.721.616, Argentina nacida el 07/03/1948, casada, de profesión, comerciante y Luis Juncos, mayor de edad, con domicilio en calle Guasapampa N° 2872, Barrio Residencia San Carlos de la ciudad de Córdoba, DNI N° 6.507.691, argentino, nacido el 10/8/1938, casado, de profesión comerciante. Denominación: Luisca S.A. Sede y domicilio. Curaquen N° 5965, Barrio Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de construcción y servicios inmobiliarios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cincuenta (\$50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. María del Carmen Conterno la cantidad de Doscientos Cuarenta y Cinco (245) acciones clase "A", equivalentes al importe de Pesos Doce Mil Doscientos Cincuenta (\$ 12.250) que representan el 49% del capital y el Sr. Luis Juncos, la cantidad de Doscientos Cincuenta y Cinco (255) acciones de clase "A", equivalentes al importe de Pesos Doce Mil Setecientos Cincuenta (\$ 12.750) que representan el 51% del Capital. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: Luis Juncos (accionista), de 68 años de edad, casado, Argentino, de Profesión comerciante, con domicilio real en Guasapampa N° 2872, Barrio Residencial San Carlos de esta ciudad, DNI. N° 6.507.691; Director Suplente: María del Carmen Conterno (accionista). Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284 por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550. Cierre de ejercicio: el 31 de

Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 01 de diciembre de 2006.

N° 23 - \$ 207

PRIMA IMPLANTES S A

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 1 de fecha 23/08/2006 se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Gustavo Tarraubella, DNI. 12.997.469; Vicepresidente: Mario Héctor Zeitune, DNI. 8.498.573; Director Suplente: Fabián Alberto Ludeña, DNI. 20.082.678. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 05 de diciembre de 2006.

N° 41 - \$ 35.

DISTRIBUIDORA S M S SRL

Acta N° 1/2006: Fecha: 20 de Noviembre de 2006. Resuelve: 1- Renuncia Gerente: Se acepta renuncia Gerente Sr. Wilde Sebastián Vecchio. 2- Designación Nuevo Gerente: Se designa Nuevo Gerente, al socio Sr. Wilde Carlos Vecchio, DNI N° 7.957.899. 3- Cesión de Cuotas Sociales: La Socio María Macarena Vecchio cede a favor del Sr. Wilde Carlos Vecchio, DNI N° 7.957.899, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, nacido el día 30 de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete, casado, médico, con domicilio en calle Vicente Agüero N° 436 de esta ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100), Valor Nominal cada una y a la Sra. Susana Josefa Mariño, DNI N° 7.368.572, argentina de setenta y siete años de edad, nacida el día 29 de Octubre del año mil novecientos veintinueve, viuda jubilada, con domicilio en calle Brasil N° 837 de esta ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., la Cantidad de 40 cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100), Valor Nominal cada una. Los Socios Wilde Sebastián Vecchio y Silvina Soledad Vecchio, ceden respectivamente, a favor del Sr. Wilde Carlos Vecchio, cuyos datos se relacionaron precedentemente, la cantidad de setenta (70) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100), Valor Nominal cada una Sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) Valor Nominal cada una. El Capital Social queda distribuido e integrado así: Socio Sr. Wilde Carlos Vecchio, Ciento sesenta (160) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea un total de pesos Dieciséis mil (\$ 16.000), que representa el ochenta por ciento (80%) del Capital Social total de la Sociedad y la Socio Sra. Susana Josefa Mariño, Cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea un total de pesos Cuatro mil (\$4000), que representa el veinte por ciento (20%) del Capital Social total de la Sociedad. 4- Fijación Nueva Sede Social y Comercial: Se fija nueva Sede Social y Comercial la que se ubicará en calle Brasil N° 837, de la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. Pcia. de Cba; Córdoba, 28/12/2006.

N° 48 - \$ 99.

RIVERA HOGAR S.A.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2005 se aprobó el aumento del capital social en la suma de \$ 1.433.074,00, el que fue suscripto e integrado totalmente por el accionista Edgardo Omar Rivera. La integración se efectuó mediante la capitalización del saldo de la cuenta de "Aportes

Irrevocables", que el citado accionista había realizado con fecha 1° de agosto de 2004 en oportunidad de transferir la totalidad del fondo de comercio -excepto bienes inmuebles- de su empresa unipersonal a la sociedad anónima constituida. Los restantes accionistas renunciaron a su derecho de acrecer respecto a las nuevas acciones suscriptas. El nuevo capital social estatuario asciende a \$ 1.473.074,00 representado por 1.473.074 acciones nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto y de un VN de pesos uno (\$1,00) cada una.

N° 43 - \$ 47

H. PALLOTTI & CIA S.A.

Por acta N° 14 de fecha 02/06/2006, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de un ejercicio: Directorio: Presidente: Silvina Nila Rosana Pallotti, DNI. 17.656.773; Vicepresidente: Alejandra Beatriz Pallotti, DNI 20.421.370 y Directores Suplentes: Martha Susana Pallotti, LC. 3.884.387 y Norma Concepción Sabatini, DNI. 3.718.023.

N° 42 - \$ 35.

SEGUMEL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento Constituido: 1 de Noviembre de 2006 y Acta del 23/11/06, José Fabián Medina, D.N.I. N° 22.793.350, nacido el 22/5/1972, argentino, casado, comerciante y Andrea Viviana Ybarra, D.N.I. N° 24.147.633, nacida el 19/1/1974, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio real en calle Estanislao del Campo N° 4846 de Barrio Parque Liceo de esta ciudad. Denominación: "Segumel S.R.L.". Domicilio: calle José Mármol N° 4643 B° Parque Liceo, de esta ciudad de Córdoba. Objeto Social: 1) Servicios de Agencias o Empresas de Seguridad y Vigilancia privadas, consistente en custodia de bienes muebles o inmuebles, seguridad y vigilancia en establecimientos comerciales, industriales, edificios, instalaciones de bienes inmuebles y dependencias privadas y/o públicas, seguridad, vigilancia y custodia de personas, administración de riesgos y control de pérdidas, servicios de investigaciones privadas, informaciones personales y demás actividades análogas, complementarias y accesorias dentro del marco de las normas legales vigentes. 2) Comercialización, venta, locación, instalación, control y monitoreo de alarmas y de todo otro tipo de elementos o sistema de vigilancia, seguridad y control, tanto por medio de personas como de medios inteligentes, electrónicos, computarizados, de comunicación de cualquier tipo, análogos o similares conforme los medios tecnológicos que se dispongan. 3) Seguridad, vigilancia y custodia de personas. 4) Fabricación, ensamble, comercialización, importación y exportación de artículos, sistemas, métodos o inteligencia destinados a seguridad, control o vigilancia. 5) La construcción tanto en el ámbito privado, como público en el orden nacional, provincial y municipal de obras civiles, viales, hidráulicas, electromecánicas, así como también actividades conexas a las referidas, como compra y provisión de materiales para la construcción de las referidas obras. 6) Servicios de asesoramientos, consultoría, representación, mandatos, comercialización y financiamiento respecto de las actividades enumeradas precedentemente en este mismo artículo. 7) Comprar y vender acciones y/o títulos públicos y privados según el régimen legal vigente en su

momento. 8) Construir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamiento de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de interés con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. 9) Organizar jurídica o administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos u otros propósitos que hagan a la consecución del objeto social. 10) Tramitar ante instituciones Nacionales e Internacionales, créditos, aranceles y participaciones para los proyectos a desarrollar. 11) Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. 12) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos; pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales y financieros fueran necesarios para cumplir con sus fines y que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Duración: 50 años desde la fecha de inscripción. Capital Social: Pesos quince mil (\$ 15.000.-) dividido en 1500 cuotas de \$ 10.- cada una, el cual es suscripto por los socios en la proporción de 825 cuotas sociales (valor nom. \$ 8.250.-), al socio José Fabián Medina y 675 cuotas a la socia Andrea Viviana Ybarra (valor nom. \$ 6.750.-). Administración: administración y representación, uso de la firma social a cargo del socio José Fabián Medina como gerente. Fecha de cierre de ejercicios: 31/3 de cada año. Of. 28 de Diciembre de 2006. Becerra de Ceballos, Prosecretaria Letrada Juzg. C. y C. de 3° Nom.

N° 39 - \$ 207.-

LOS CINCO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 2 de Diciembre de dos mil cinco, se dispuso reelegir a los directores por el término de 3 ejercicio, finalizando su mandato el 31 de julio de 2008. De esta manera queda designado como Director Titular y presidente la Sra. María Eugenia Nores, L.C. 5.264.585 y como director titular y vicepresidente el Sr. Bartolomé Luis Allende Nores D.N.I., 22.221.963 y como Directores Suplentes a la Sra. Catalina Isabel Allende Nores D.N.I. 22.796.674 y al Sr. Chirstian Antonio Allende Nores D.N.I. 24.015.156, todos con mandato hasta el 31 de Julio de 2008. Córdoba, 23 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 28 - \$ 43.-

ASSI S A

Designación de Autoridades

Por asamblea ordinaria N° 8 de fecha 27/09/04, de la sociedad ASSI S.A. se ha resuelto mantener en el cargo de Presidente: a Sergio Delmar Simeoni, DNI. 10.251.165; Vicepresidente: Eduardo Clemar Astesano, DNI. 6.608.979; Directores Titulares: Viviana Elisa Blengino, DNI. 11.582.543 y Nora Cristina Giménez, DNI. 6.529.428; Directores Suplentes: Javier Alejandro Astesano, DNI. 25.656.202, Matías Juárez, DNI. 23.872.108; Mónica Isabel Ciampichetti, DNI.22.768.947 y Luis María Grecco; DNI 13.462.454.- Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de Septiembre de 2006.

N° 46 - \$ 35.

CASA MANRIQUE S.A.

Elección de Autoridades

Casa Manrique S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23 de Junio de 2006 se designan las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Director Titular y Presidente, Sr. Eduardo Manrique, D.N.I. 8.453.631; Directora Titular y vicepresidente, Sra. Teresa de las Virtudes Pérez, D.N.I. 10.046.269; Director Suplente, Sr. Eduardo Manrique (hijo), DNI 23.231.984 y Director Suplente, Sr. Diego Manrique, DNI. 28.849.046, quienes aceptan su cargo en el mismo acto. Córdoba, 15 de noviembre de 2006. Sociedades por Acciones.

N° 24 - \$ 35.-

EL PATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción al Registro Público de Comercio

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1° Inst. 4° Nom. C.C. Flia. Villa María, Secretaría N° 8 Dra. Paola Tenedini. Autos: El Pato Sociedad de Responsabilidad Limitada - I.R.P.C. Fecha constitución: 1/9/2006. Socios: César Daniel Pérez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Mercedarios 1657 - B° San Juan Bautista, Villa María, D.N.I. 20.600.787, de 37 años, y Gustavo Hernando Pérez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ramiro Suárez 2223, Villa María, DNI. 22.353.908, de 34 años, soltero. Denominación y Domicilio: El Pato Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en calle Ramiro Suárez 2130 - Villa María, Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de su constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades comerciales a saber: -Transporte en General; Ferretería en general; Servicios y labores culturales; Preparación y roturación del suelo; fabricación, compra-venta, distribución y/o representación mayorista y/o minorista de artículos e insumos para el campo, viviendas y servicios agropecuarios; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos que se relacionan, cualquiera sea su naturaleza; demoliciones y construcción de propiedades dentro y fuera del país; comercialización de leña y carbón; comercialización de materiales usados, de construcción y demolición; efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para de terceros, grúas, dentro o fuera del país, en medios propios de movilidad o de terceros; invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados; dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito; otorgar planes de pago u otro tipo de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Capital social: \$ 45.000.- dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas sociales de \$ 100.- c/u, suscriptas de la siguiente manera: César Daniel Pérez 225 cuotas

o sea el 50% del capital social; lo que equivale a \$ 22.500.- y Gustavo Hernando Pérez 225 cuotas o sea el 25 % del capital social, lo que equivale a \$ 22.500.-, o sea el otro 50% del capital social, integrado en especie conforme inventario. Dirección y Administración: a cargo del socio César Daniel Pérez quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 18 - \$ 139.-

ELIDAN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 9/11/1977. Socios: Eliana Data, argentina, nacida el día 13 de julio de 1977, 29 años, DNI N° 26.089.057, comerciante, soltera, con domicilio en Ricardo Wagner N° 3018, B° Juan XXIII de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Daniela Data, argentina, nacida el 19 de junio de 1979, de 27 años, DNI N° 27.361.252, comerciante, casada, con domicilio en Bv. Ortiz de Ocampo N° 158, Planta Baja, Departamento 2, B° General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Elidan S.A.", tendrá su domicilio legal en Bv. Ortiz de Ocampo N° 158, Planta Baja, Departamento 2, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba; Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Industriales y comerciales: relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase y estilos de calzados de tela, plástico, goma, cuero y otros materiales como así también de todo tipo de accesorios señalando entre otros, carteras, billeteras, bolsos, mochilas, valijas, agendas, cintos, bijouterie. Construcción: realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus variantes, construir toda clase de edificios; centros comerciales, shoppings, viviendas, countrys, puentes, caminos, obras viales en general, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteo, con capital y por cuenta propia, o con capitales de terceros ya sea nacionales o extranjeros, públicos o privados. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, importar o exportar comercializar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Podrá asimismo dar financiación mediante el otorgamiento de créditos con dinero propio a corto o a largo plazo, con garantías personal o real, o sin garantías tendientes al cumplimiento de su objeto social, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercida previa sujeción a ellas. Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento; administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). Financieras: mediante aportes de capital a

sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3000 acciones ordinarias; nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La Srta. Eliana Data suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000 y la Sra. Daniela Data suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término; con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio a la Srta. Eliana Data en el cargo de Presidente y a la Sra. Daniela Data en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de diciembre de 2006.

N° 120 - \$ 275

OSCAR J. PERUSIA SRL

Inscripción en el R. P. C.

Socios: El Sr. Oscar Juan Perusia, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Elvis Rita Porporatto, de cincuenta y seis (56) años de edad, DNI N° 8.009.662, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Simón Daniele N° 652, de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba, la Sra. Karina Nilda Perusia, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Mariano Barros, de treinta (30) años de edad, DNI. N° 24.915.182, de profesión comerciante y Licenciada en Comunicación Institucional, con domicilio en

Intendente Vignolo N° 261 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba; y el Sr. Gerardo Oscar Perusia, argentino, soltero, de veintiséis (26) años de edad, DNI. N° 27.673.869, de profesión comerciante y Estudiante, con domicilio en Av. Simón Daniele N° 652, de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento constitutivo: 21-11-2006.- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Porteña, provincia de Córdoba.- Sede, el legal en calle Av. Simón Daniele N° 839 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta en sus distintas modalidades, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos relacionados con el agro, maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fabrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. 2) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post. Venta de las maquinarias y productos detallados en el punto anterior. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o a futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso publico. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00), dividido en Un Mil Doscientas (1.200,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Oscar Juan Perusia, suscribe Setecientos veinte (720) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000,00), representativas del sesenta (60%) por ciento del Capital Social. 2) la socia, Karina Nilda Perusia; suscribe Doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00), representativas del veinte por ciento (20%)

del Capital Social. Y 3) el socio, Gerardo Oscar Perusia; suscribe Doscientos cuarenta (240) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), representativas del veinte por ciento (20%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días. Administración y Representación de la Sociedad. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio Sr. Gerardo Oscar Perusia quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: anualmente el 30 de Septiembre de cada año. Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina de Giamipieri. Oficina; 29/11/06.

N° 13 - \$ 291.

QLM SA

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 09/11/2006. Socios: Víctor Antonio Giordano, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1943, de 63 años de edad, L.E. N° 6.651.077, comerciante, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 791/5, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Gleri Aurora Buffa, argentina, nacida el 17 de Agosto de 1938, de 68 años de edad, DNI N° 1.790.170, comerciante, casada, con domicilio en Rivadavia N° 791/5 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "QLM S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en Rivadavia N° 791/5 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importaciones, exportaciones de bienes muebles: motocicletas, automotores, camiones, tractores y en general, rodados de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios. En representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal con excepción del corretaje inmobiliario. Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución dirección, administración de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, fluviales, marítimas, estructuras de hormigón armado, urbanizaciones, loteos y cualquier obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura; por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o Instituciones de crédito para dichos fines. Financieras: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o largo plazo; 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para

obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Señor Víctor Antonio Giordano suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000 y la Sra. Gleri Aurora Buffa, suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es Obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Víctor Antonio Giordano en el cargo de Presidente y a la Sra. Gleri Aurora Buffa en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no tuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL- Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de Noviembre de 2006.

N° 119 - \$ 275.

NEW WAY SA

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 23/11/2006. Socios: Javier Luis Ahumada, argentino, nacido el día

25 de Noviembre de 1964, de 42 años de edad, DNI N° 17.155.616, comerciante, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 85, Piso 5°, Departamento 12 de la ciudad de Córdoba y Carina Fabiana Nacuse, argentina, nacida el 01 de Octubre de 1970, de 35 años de edad, DNI N° 21.900.418, comerciante, casada, con domicilio en José Verdaguer N° 4690 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "New Way S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en Rivadavia N° 85, Piso 5°, Departamento 12 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la Republica Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importaciones, exportaciones de bienes muebles, motocicletas, automotores, camiones, tractores y en general, rodados de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios. En representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal con excepción del corretaje inmobiliario. Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución dirección, administración de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, fluviales, marítimas, estructuras de hormigón armado, urbanizaciones, loteos y cualquier obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura; por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines. Financieras: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o largo plazo; 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencia y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Señor Javier Luis Ahumada suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender, su aporte a \$15.000 y la Señora Carina Fabiana Nacuse suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio

compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Javier Luis Ahumada en el cargo de Presidente y a la Sra. Carina Fabiana Nacuse en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 11 de Diciembre de 2006.

N° 118 - \$ 275.

LAPEÑA HERNANDO Y ASOCIADOS S A

Reforma de Estatuto Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 28 de Diciembre de 2006, en forma unánime se resolvió: 1º) Aprobar los Balances, Estados de Resultados, Memoria y Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005; y aprobar todo lo actuado por el Directorio, y durante estos ejercicios; 2º) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Diego Raúl Hernando, DNI N° 14.968.484, al cargo de Vicepresidente del Directorio, y de María Fabiana Pallardo, DNI N° 16.717.579 al cargo de Directora Suplente. La Asamblea reconoce la labor cumplida por los Directores renunciados, agradeciéndoles la tarea desarrollada, y manifestándose plenamente conforme con su participación en la gestión empresarial. En lo que respecta a la responsabilidad de los Directores renunciados por lo que concierne al ejercicio 2006, la Asamblea de Accionistas declara que ha tomado debida nota y pleno conocimiento de la contabilidad y administración de la empresa hasta el día de la fecha, y se manifiesta plenamente conforme con todos los actos y las decisiones tomadas, las que avalan en su totalidad, renunciando expresamente a cualquier reclamo posterior. 3º) Modificar el artículo Undécimo del Estatuto Social, el que quedará redactado en los términos que siguen: Artículo Undécimo Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Los directores son reelegibles y durarán en el cargo tres ejercicios, pero deberán permanecer en el cargo hasta que no sean reemplazados por la próxima Asamblea. El Director Suplente reemplazará al Titular en caso de ausencia, impedimento o excusación, que deberá constar en acta de Directorio. El Directorio se reunirá una vez cada tres meses como mínimo y sesionará con la presencia del Director Titular, que ejerce la función de

Presidente, y que representará a la sociedad en forma unipersonal, bastando su firma para comprometer la voluntad societaria. En tal carácter, el Presidente del Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y representación de la sociedad. Podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, encaminados al cumplimiento del objeto social; podrá disponer de los bienes, comprar, vender, locar, ceder, transar, y, general, celebrar todo tipo de contratos. El Presidente podrá operar con las Instituciones Bancarias y organismos de crédito, bastando su sola firma para abrir cuentas bancarias a la vista, depositar valores o constituir plazos fijos, librar cheques, celebrar mutuos con o sin garantías reales o personales, y, en general, operar con todo tipo de productos bancarios y financieros. Podrá nombrar gerentes y empleados, otorgar poderes, abrir agencias, etc. La presente enumeración de facultades debe interpretarse con carácter amplio, y sin perjuicio de todo otro tipo de actos, convenios y decisiones que el Presidente podrá tomar obligando a la empresa, en la medida que la marcha regular de la empresa y el cumplimiento de sus objetivos los requieran. Se deberá llevar libro de actas donde consten las decisiones del Directorio. 4º) Designación de nuevas autoridades: En este acto, la Asamblea decide designar en el cargo de Presidente del Directorio, al Ingeniero Juan Carlos Lapeña, DNI N° 7.994.840, y Directora Suplente a la Sra. María de las Mercedes Rodríguez, DNI N° 10.378.664, quienes aceptan el cargo en este acto. Córdoba, Enero de 2007.

N° 94 - \$ 175.

ESTABLECIMIENTO DEL MATUCHO S.A.

Designación de Directorio

Por Acta 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Noviembre de 2005, siendo la misma de carácter unánime, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: el señor Alberto Antonio Menichetti, DNI. N° 8.307.535; Directora Suplente: la señora Irene Catalina Castagno, DNI. N° 10.773.579, por el término de tres ejercicios contados a partir del 18 de Noviembre de 2005.

N° 102 - \$ 35.-

DISTRIFULL S.A

Constitución de Sociedad

1) Accionistas:: PUEBLA Fabiana Andrea: Argentina, DNI 21.023.790, comerciante, soltera, nacida 18/ 12 / 1.969, domiciliada en Rondeau N° 354 PB, de la Ciudad de Córdoba.- SALAS Mónica Silvia: Argentina, DNI 21.023.039, comerciante, divorciada, nacida 06 / 12 / 1.969, Domiciliada en calle Morse N° 1.965 de la Ciudad de Córdoba) Fecha Instrumentos de Constitución: 30 /11/ 2.006. 3) Denominación: " DISTRIFULL S.A.. "-4) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba República Argentina.-Sede Social: calle San Jerónimo N° 167 Piso 8 Of. I de la Ciudad de Córdoba 5) Objeto Social: I) Su objeto será el servicio de distribución de mercaderías mediante A) los servicios para sí o para terceros, en el país o en el extranjero de: distribución y expendio, de almacenado, guarda o depósito, de preparación, conservación, fraccionamiento, empaque y embalaje, incluso el servicio de transporte de bienes y mercaderías en forma regular o especial, por vía terrestre o aérea, marítima y flu-

vial, con vehículos o naves propias o arrendadas.- B) Consignación, representación, para la exportación e importación y la explotación comercial por sí o por cuenta de terceros en el país o en el exterior, de marcas registradas, de diseños y modelos industriales; de métodos, sistemas de trabajos u operaciones, servicios y tecnologías incluso la transferencia de las mismas, de los derivados de derechos intelectuales y de bienes intangibles, sean de origen nacional o extranjero, y los servicios comprendidos en la tramitación de operaciones de exportación e importación para terceros.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.—6) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-7) Capital Social: Es de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) representado por 15.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle:PUEBLA Fabiana Andrea: Dos mil doscientas cincuenta (2.250) acciones, que representan un total de Pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250.-)- El capital suscripto se integra mediante documentos por la suma de Pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) de acuerdo al siguiente detalle:Tres (3) documentos pagaré sin protesto, librados todos el día 10/09/ 2.006 por la firma American Diesel S.R.L. CUIT n° 30-69302952-6 a favor de Puebla Andrea Fabiana, por la suma de Pesos Setecientos cincuenta (\$ 750.-) cada uno, con vencimiento los días 10/03/ 2.007, 10/04/ 2.007 y 10/05/2.007.- SALAS Mónica Silvia: Doce mil setecientos cincuenta (12.750) acciones, que representan un total de Pesos Doce mil setecientos cincuenta (\$ 12.750.-)- El capital suscripto se integra mediante documentos por la suma de Pesos Doce mil setecientos cincuenta (\$ 12.750.-) de acuerdo al siguiente detalle:Cinco (5) documentos pagaré sin protestos , librados todos el día 01/08/ 2.006 por la firma A & M GROUP S.R.L. CUIT n° 30-70957157-1, a favor de la Sra Salas Mónica Silvia, por la suma de Pesos Dos mil quinientos cincuenta (\$ 2.550.-) cada uno, con vencimiento los días 01/03/ 2.007, 01/04/ 2.007, 01/05/2.007, 01/06/2.007 y 01/07/2.007.- 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (05) electos por el término de tres (3) ejercicios La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente: PUEBLA Fabiana Andrea Director Suplente: SALAS Mónica Silvia 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios.En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura.-10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo de el Presidente conjuntamente con otro director cualquiera de ellos.-11) Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- DPTO SOCIEDADES POR ACCIONES Dirección

General.- Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial, Córdoba.- N° 183 - \$ 251.-

MINAS

MINA "LA BUENA ESPERANZA"

Edicto de Mina

Mina: "La Buena Esperanza". Exp. 10823/04. Titular: López Alejandro Agustín. Mineral: Manganeso. Departamento: Sobremonte. Pedanía: Chuña Huasi. Copia: 30 de marzo de 2004. Sr. Gerente de Minería de la Provincia de Córdoba. A cargo de la Repartición. Ref. Solicitud de Mina "La Buena Esperanza". Alejandro Agustín López, DNI. 23.536.734, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en Arzobispo Castellano 243 de la ciudad de Alta Gracia y fijando domicilio legal a estos efectos en calle Ituzaingó 720, entre piso "E", de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Gerente se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de manganeso, ubicada en terrenos de propietarios desconocidos, pero cuyo nombre se compromete aportar dentro del término de ley, en Pedanía Chuña Huasi, Departamento Sobremonte, Plancha Minera 17 H (29-30). Que la mina se llamará "La Buena Esperanza" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 1200 m. de lado y 144 has. de superficie dentro de la cual se solicitarán las pertenencias mineras correspondientes. Que el Punto de Denuncio es el sitio de extracción de la muestra legal adjuntada para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.696.200, Y: 4.392.230, NE X: 6.697.200., Y: 4.392.620, SE X: 6.696.000, Y: 4.392.620, SW X: 6.696.000, Y: 4.391.420, NW X: 6.697.200, Y: 4.391.420. Que se superpone parcialmente con derechos mineros solicitados con anterioridad, mina "Tres Lomitas" Expte. 1/16, de 5 pertenencias mensuradas en trámite de vacancia, renunciando expresamente a la parte superpuesta. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por Ley. Por lo expuesto solicita: Los tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se lo conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Alejandro A. López. Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece al señor Alejandro Agustín López, DNI. 23.536.734, la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. Córdoba, 30 de Marzo de dos mil cuatro. Fdo.: Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Dirección Provincial de Minería - Córdoba - Escribanía de Minas, 30/3/2004. Presentado hoy a las 13 horas 20 minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 327 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo.: Mabel Páez Arrieta, (Escribana de Minas). Fs. 4: Escribanía de Minas - Córdoba - 30 de Marzo de 2004. Emplácese al peticionante aportar datos duelo del suelo, en el plazo legal. Fdo.: Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Registro Gráfico - Córdoba, 30 de Marzo del 2004. Se ubica el presente pedimento en Dep.: Sobremonte - Pedanía: Chuña Huasi - Hoja: 17H (20-30). Se superpone con mina Tres Lomitas. Fdo.: Arq. María Luisa Agüero. Fs. 6: Acta de Verificación. Fs. 7 a 10: Informe sobre Inspección de Verificación. Ubicación: Para ubicar el presente

pedimento, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss Krüger X: 6.696.583 e Y: 4.391.631, Datum Campo Inchauspe. Estos Valores difieren en 711 m. aproximadamente de los denunciados por el titular. Distribución del área de amparo. Una vez georreferenciado el punto de denuncia, se recorrió el área circundante, relevando además el campamento presente en el pedimento. De acuerdo a lo relevado, obtenemos que el área de amparo deberá tener las siguientes coordenadas: NW X: 6.607.200, Y: 4.391.420 - NE X: 6.697.200, Y: 4.392.620 - SE X: 6.696.000, Y: 4.392.620 - SW X: 6.696.000, Y: 4.391.420 Área de amparo ésta que consta de 1200 m. por 1200 m., encerrando una superficie de 144 ha. Cabe señalar que el área del pedimento presente se superpone parcialmente con la Mina Las Tres Lomitas (Perteneencias II, III y IV), Expte. N° 1/16, con mensura (PASMA). Además el PD verificado se encuentra a unos 18 mts. al sur, aproximadamente, del límite de la Pertenencia II de la Mina Tres Lomitas. Fdo.: Galfre, Luis O. (Geólogo). Catastro Minero, 26/4/04. Vistas las operaciones efectuadas por el técnico actuante y sin objeciones en lo formal, se considera cumplida la tarea encomendada. Fdo.: Ing. Agrim. Gustavo E. Rosa. Fs. 13: La Buena Esperanza - Autoridad Minera Concedente - Córdoba, Noviembre 9 de 2004. Avócase el suscripto. Habiéndose efectuado la inspección de verificación y atento el informe de Catastro Minero de fs. 9, en donde la ubicación difiere en 711 m. del denunciado por el titular, por lo que se obtuvo una redistribución existiendo superposiciones con otros yacimientos, en consecuencia emplácese al solicitante para que personalmente ratifique o rectifique la nueva ubicación asignada, dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Omar R. Sarich - Mesa de Entradas - 19/5/05. Alejandro López ratifica la ubicación asignada por Registro Gráfico en fojas 9 y 10 de autos, renunciando a derechos superpuestos. Fdo.: Alejandro López. Fs. 18: El señor Alejandro López fija nuevo domicilio legal en Av. Gral. Paz 120, 3° "E". Fs. 27: Consta Certificado Art. 44 - Fs. 17 vta.: 13 de julio de 2006. Retiro Certificado Art. 44. Fdo.: María de los Angeles Elisabetta. Fs. 31 y 32: Informe de Parcela Rural - Dirección de Catastro. Propietario: Brizio, Rubén Alfredo - El Sarandi SA - Domicilio: Fernando Fader 4153 - B° Cerro de las Rosas (5009) - Córdoba. Fs. 37: Secretaría de Minería - Asesoría Letrada - Mina: "La Buena Esperanza" - Exp. 10.823/04. Córdoba, 3 de Octubre de 2006. Advirtiendo que el interesado no ha cumplimentado en forma lo ordenado mediante decreto de fecha 9 de noviembre de 2004, emplácese al Sr. Alejandro Agustín López a efectos, que dentro de los 15 días de notificado, preste conformidad a la nueva ubicación asignada al pedimento y para que renuncie expresamente a la superposición parcial con la mina Tres Lomitas, todo de acuerdo a lo informado por el Departamento Técnico a fs. 9 y 10 del expediente. Suspéndase los términos que están corriendo de lo ordenado mediante decreto del 8 de setiembre pasado, los que se reanudarán una vez cumplimentado lo requerido. Notifíquese con copia de las fojas 9 y 10. Fdo.: Osvaldo R. Idalgo - Fs. 48: Córdoba, 7 de noviembre de 2006. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Scalerandi. Ref.: Ratifica Ubicación. Mina "La Buena Esperanza" Exp. 10823/04. En el día de la fecha se presenta el Sr. Alejandro Agustín López, y dice que acepta y presta conformidad con la nueva ubicación asignada por la Inspección de Verificación efectuada por los

técnicos de esta repartición, en la mina de referencia. Asimismo, expresa su renuncia a la superposición parcial con la mina Tres Lomitas. Si otro particular, lo saluda atentamente. Fdo.: Alejandro A. López. Autoridad Minera Córdoba - Mesa de Entradas: Córdoba, 7/11/2006. Hora: 10,30. Presentado en la Fecha por Angeles Elisabetta. Fdo.: Robles Doril Antonio. Fs. 51: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina: "La Buena Esperanza" - Expte. 10823/04. Córdoba, 14 de noviembre de 2006. Advirtiendo que la presentación de fs. 40/45 se denuncian como actuales titulares de la superficie a los Sres. Luis Aristóbulo del Fabro, con domicilio en calle Vicente Agüero 664 de la ciudad de Jesús María, y Belsor Marcos Rui, domiciliado en la calle Leandro Beceda 69 de Colonia Caroya, notifíquese a los mismos el presente denuncia (Art. 95 in fine C.P.M.). Agréguese la cédula de notificación de fs. 47. Téngase presente la ratificación efectuada por el Sr. Alejandro Agustín López así como su renuncia a la superposición con la Mina Tres Lomitas, efectuada a fs. 48. Emplácese al interesado para que cumplimente lo ordenado mediante decreto de fecha 8 de septiembre de 2006: publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días (Art. 53 C.M. y 95 C.P.M.), debiendo acompañar al expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a todo aquél que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones que considere pertinentes dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 C.M.). Notifíquese. Fdo.: Abogado Osvaldo Idalgo, Asesor Técnico.

3 días - 27477 - 31/1/2007 - \$ 71.-

EDICTO DE MINA "ELECTRA V"

Mina: "Electra V" - Exp. 10.947/05. Titular: Balestra Aldo Javier - Mineral: Cuarzo. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Río de los Sauces. Copia, 5 de diciembre de 2005 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Dn. Néstor Scalerandi. Ref. Denuncio de Mina "Electra V". De mi mayor consideración, Quien suscribe, Aldo Javier Balestra, con DNI. 16.812.268, mayor de edad, de profesión químico, farmacéutico y empresario, con domicilio real en calle Córdoba 491 de B° Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba, fijando a estos efectos domicilio legal en la calle Av. Gral. Paz 120, tercer piso, oficina "E" de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en propiedad del Sr. Tomás Rosales que vive en Río de los Sauces calle 4 s/n y su teléfono es 0358-491025. La mina se encuentra ubicada en Pedanía de Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Hoja Minera Cerro Aspero. Que la mina se llamará "Electra V" y constará de una superficie de protección o amparo de 600 m. de lado por 600m. siendo su forma rectangular y 36 has. de superficie dentro del cual se solicitará la pertenencia minera. Que el Punto de Denuncio es el sitio de extracción de la muestra legal que se adjunta para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.411.989, Y: 3.602.750. - NE X: 6.412.463, Y: 3.603.143, SE X: 6.411.863, Y: 3.603.143, SW X: 6.411.863, Y: 3.602.430, NW X: 6.412.463, Y:

3.602.430. Estas coordenadas no se superponen con derechos mineros de terceros. Se acompaña plano de ubicación y se aporta boleta de depósito correspondiente de los aranceles determinados por ley. Por todo lo expuesto se solicita que se tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio legal y real. Se tenga por denunciada la mina Electra V. Se den por presentadas las muestras legales. Y se de por abonados los aranceles de Ley. Si otro particular le saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Aldo Javier Balestra. El Sr. Aldo Javier Balestra, acredita identidad con Cédula de la Policía Federal N° 13.826.450, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 6 de diciembre de 2005. Fdo.: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección). Escribanía de Minas, 6 de diciembre de 2005. Presentado hoy a las doce horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 778 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo.: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección). Escribanía de Minas, 6 de Diciembre de 2005. Téngase presente el cumplimiento del Art. 44 del CPM para su oportunidad. Fdo.: Aldo Balestra - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección) - Fs. 4: Catastro Minero - Registro Gráfico. Córdoba, diciembre 6 de 2005. En la fecha se ubica el denuncia de la mina Electra V, N° de pedido 778/05 en: Departamento Calamuchita, Pedanía: Río de los Sauces, Hoja: 22H (35-36). Observaciones: Se encuentran próximas a este pedimento las minas Electra II y Otto XI. La superficie de amparo es un rectángulo de 600m. x 713 m. y de 42,78 ha. Fdo.: Arq. María Luisa Agüero. Fs. 8: Acta de Inspección. Fs. 9: Informe de Insp. de Verificación. Ubicación: El presente pedimento se encuentra en la zona conocida como Cerro Blanco, en cercanías del Parador de Los Cóndores, que pertenece a la hoja Cerro Aspero (3366-12-1). Para ubicar el mismo, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss-Krüger X. 6.411.988 e Y: 3.602.751, Datum Campo Inchauspe, siendo coincidentes con las aportadas. Distribución de área de amparo: Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio, se recorrió el área circundante relevando una serie de detalles, como el caso de afloramientos cercanos que caen dentro de la pertenencia. De acuerdo a lo relevado, el área de amparo, se sugiere que sean las siguientes coordenadas: NW X: 6.412.462, Y: 3.602.504 - NE X: 6.412.462, Y: 3.603.217 - SE X: 6.411.862 Y: 3.603.217 - SW X: 6.411.862. Y: 3.602.504. Área de amparo consta de 713 m. x 600 m., encerrando una superficie de 42 ha. 7.800 m2. aproximadamente. Fdo. Geól. Luis O. Galfre. Catastro Minero, 22 de diciembre de 2005. Vista las operaciones de informe presentada por el técnico actuante se considera cumplida la labor encomendada. Fdo.: Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Fd. 25 vta. Córdoba, 13 de julio de 2006. Retiro Certificado del Art. 44 Fdo.: M. de los Angeles Elisabetta. Fs. 27 a 32: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural. Propietarios: Menrath Jorge Juan; Moyano Gomez Gustavo Adolfo, Moyano Jorge Marcelino, Rosales Tomás Eumenio - Domicilio: Céspedes 2458, CP 1426, Capital Federal. Propietarios: Moyano Jorge Marcelino, Rosales Tomás Eumenio - Domicilio: Oficina de Correo de Río de los Sauces - CP 5821 - Córdoba. Propietarios: Apolinaire, Juan Carlos Angel; Fernández Ricardo - Domicilio: Belgrano 963 - Barrio Güemes, CP. 5000 - Córdoba. Fs. 35: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Asesoría Letrada - Mina: Electra V - Expte. 10947/05. Córdoba, 2 de Noviembre de 2006. Atento a las constancias de autos, emplácese al solicitante

par que dentro del término de treinta días hábiles: 1) Publique edictos en el BOLETÍN OFICIAL, insertando íntegro el Registro, por tres veces en el espacio de quince días (Art. 53 CM y 95 CPM.). 2) Notifique a los propietarios del suelo, conforme informe de Catastro de la Provincia obrante a fs. 30/31/32 del expediente de referencia. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento. Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de sesenta días hábiles (Art. 66 CM) contados a partir de la última publicación del Registro. Notifíquese. Fdo.: Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico - Secretaría de Minería).

3 días - 29155 - 12/1/2007 - \$ 71.-